



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCION No. 5601 DE 2007 (25 DE OCTUBRE)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION DIRECTA **CD - SEM – IF – 07 - 2007**” DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA **PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 6**

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL, en virtud del Art.12 de la Ley 80 de 1993 y del Art.5, Decreto 2170 de 2002 y del Decreto Municipal **No.0452 del 18 de agosto de 2006**, y teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. *Que el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, necesita Contratar la Construcción de obras para la adecuación de la planta física de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 6** con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo del Municipio de Santiago de Cali.*
2. *Que el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Educación cuenta con la disponibilidad presupuestal No.3600001022 del 23 de Agosto de 2007 por valor de \$ 100.000.000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS MCTE).*
3. *Que la Construcción de obras para la adecuación de la planta física de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 6**, forma parte del proyecto de adecuación de las plantas física de la Instituciones Educativas del Municipio de Santiago de Cali, incluido dentro del elemento PEP 0-2039780 del Plan de Compras de la Secretaría de Educación Municipal para el año 2007.*
4. *Que de conformidad con el Decreto 2170 de 2002, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado con una antelación de cinco (5) días calendario a la apertura de esta convocatoria pública.*
5. *Que a partir de la fecha se encuentran disponibles en la Secretaría de Educación Municipal, ubicada en el edificio CAM, Torre Alcaldía, piso 8 los pliegos de condiciones definitivos para su respectiva consulta y así mismo se publican en la página Web de la entidad contratante. (www.contratos.gov.co)*

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública para contratación directa **CD-SEM-IF-07-2007** Construcción de obras para la adecuación de la planta física de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 6**, con el fin de mejorar el sistema de calidad del servicio educativo del Municipio de Santiago de Cali.- Secretaría de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: Que en virtud de lo anterior, los pliegos de condiciones definitivos se publican en la página Web de la entidad contratante a partir del **Veinticinco (25) de Octubre de 2007**, estando disponibles también en la Secretaría de Educación Municipal, edificio CAM, Torre Alcaldía, piso 8 para que toda persona que tenga interés en consultarlos lo pueda hacer.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con los pliegos definitivos en el punto 1.13 la inscripción de los posibles oferentes se realizará desde el **Veinticinco (25) de Octubre hasta antes de las 3.00 p.m. del Veintinueve (29) de Octubre de 2007**.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCION No. 5601 DE 2007 (25 DE OCTUBRE)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION DIRECTA CD - SEM – IF – 07 - 2007” DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 6

ARTICULO CUARTO: La audiencia de sorteo de la que trata el Art.11 del Decreto 2170 de 2002 se realizará en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación Sectorial de la Secretaría de Educación Municipal, edificio CAM, Torre Alcaldía, piso 8 el día *Treinta (30) de Octubre de 2007 a las 4:00 p.m.*

ARTICULO QUINTO: La recepción de propuestas se realizará a partir del *Treinta (30) de Octubre de 2007 hasta las 3:00 p.m. del Seis (06) de Noviembre de 2007.*

ARTICULO SEXTO: El cierre de la presente convocatoria pública será el *Seis (06) de Noviembre de 2007 a las 3:00 p.m.*

ARTICULO SEPTIMO: La evaluación de las propuestas se llevara a cabo, por parte del comité evaluador conformado por los funcionarios que designe el Secretario de Educación Municipal entre el *Seis (06) y Nueve (09) de Noviembre de 2007.*

ARTICULO OCTAVO: El informe de evaluación se publicará en la página Web de la entidad y estará disponible para su consulta en la Secretaría de Educación Municipal, edificio CAM, Torre Alcaldía, piso 8 a partir del *Trece (13) de Noviembre de 2007* y permanecerá hasta el *Quince (15) de Noviembre de 2007* para que los proponentes alleguen las observaciones que consideren pertinentes. En el ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

ARTICULO NOVENO: La adjudicación de la presente convocatoria a contratación directa, se realizará el día *Dieciséis 16 de Noviembre de 2007* mediante acto administrativo debidamente motivado.

PARAGRAFO: Si alguno de los proponentes solicita a la Secretaría de Educación que la adjudicación se realice en audiencia pública, se llevará a cabo de conformidad con el Art.273 de la Constitución Política y se realizará el *Dieciséis (16) de Noviembre de 2007 a las 4:00 p.m.*

Se firma en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de Octubre de 2007.-

MOISES SANDOVAL BAENA
Secretario de Educación Municipal